

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PONE TERMINO CONTRATA MUNICIPAL.

DECRETO N° 000257

Secc. 2da.

LA CISTERNA, 28 MAR 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 00001, de fecha de 10 de Enero del 2011, que procede a designar, en calidad de Contrata Municipal a doña **MARIA FERNANDA GATICA RAMIREZ**, Cédula de Identidad N° 7.981.484-9, Escalafón Profesional, Grado 9° E.M.R. desde el 01 de Enero del 2011, y hasta que las necesidades del servicio lo requiera, siempre que no exceda del 31 de Diciembre del 2011.

2.- El Memorándum N° 97 de fecha 01.03.2011, de Alcaldía, mediante el instruye poner término a la designación en calidad de contrata municipal, Escalafón Profesional Grado 9° E.M.R. a doña **MARIA FERNANDA GATICA RAMIREZ**, a contar del 01 de Marzo del 2011.

D E C R E T O :

1.- **PONESE TERMINO**, a contar del **01 de Marzo del 2011**, a la designación en calidad de contrata municipal, Escalafón Profesional, Grado 9° E.M.R., servida por doña **MARIA FERNANDA GATICA RAMIREZ**, Cédula de Identidad N° 7.981.484-9, en atención a lo señalado en los Considerandos Primero y Segundo del presente Decreto.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes individualizado no mantiene deudas ni sumarios administrativos con el Municipio.

3.- **PÁSE**, original y copias de la presente resolución, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHIVASE:

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE.- PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.- Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.-

SRP.POF.JMC.RLC.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Dirección de Control.
- 4.- Direc. Administración y Finanzas.
- 5.- Depto. de Recursos Humanos
- 6.- Depto. Remuneraciones
- 7.- Oficina de Partes. ✓
- 8.- ARCHIVO.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL